



50

PRESENTE:

La que suscribe, LIC. VERONICA IVETTE GOMEZ BECERRA, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Purísima del Rincón, por medio del presente le envió un cordial saludo a la vez que me dirijo a Usted de la manera más atenta para hacerle de su conocimiento que en base al Reglamento de Espectáculos y Festejos Públicos para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, en el Capítulo II, artículo 10, se autoriza su petición de llevar a cabo el evento denominado "FIESTA PATRONAL", en el mismo se llevará a cabo lo especificado en el cuadro siguiente. Se realizará en la pob. Rancho Seco con fecha del 12 de junio de 2026 al 14 de junio de 2026.

actividad	Lugar	Fecha	Hora
Rosario de aurora	Calle Principal	12 de junio de 2026	5:30hrs
peregrinación de matrimonios	calles de la comunidad	12 de junio de 2026	18:30hrs
Adoración al Santísimo	Templo de la Comunidad	12 de junio de 2026	19:00hrs
Misa	Templo de la Comunidad	12 de junio de 2026	20:30hrs
Rosario de aurora	Calle Benito Juarez	13 de junio de 2026	5:30hrs
Procesión de Niños	calles de la comunidad	13 de junio de 2026	18:30hrs
Misa	Templo de la Comunidad	13 de junio de 2026	19:00hrs
quema de castillo	Jardin de la comunidad	13 de junio de 2026	21:00hrs
Baile	Jardin de la comunidad	13 de junio de 2026	21:30hrs a 23:00hrs
Rosario de aurora	Calle Miguel Hidalgo	14 de junio de 2026	5:30hrs
Mañanitas	Templo de la Comunidad	14 de junio de 2026	6:00hrs
peregrinación	La Tinaja, Carrizo de Rubios, la Trinidad, El Liebrero, Guadalupe de Jalpa, Hijos Ausentes	14 de junio de 2026	13:00hrs
Misa	Templo de la Comunidad	14 de junio de 2026	13:30hrs
Misa	Templo de la Comunidad	14 de junio de 2026	19:00hrs
quema de castillo	Jardin de la comunidad	13 de junio de 2026	21:00hrs
Baile	Jardin de la comunidad	14 de junio de 2026	21:30hrs a 23:00hrs
Baile	Jardin de la comunidad	14 de junio de 2026	23:00hrs a 01:00hrs



En atención a lo anterior, deberá cumplir con lo siguiente:

- Cumplir con el programa anunciado, en los términos de la petición aprobada.
 - Evitar fijar propaganda o hacer publicidad en lugares no autorizados previamente por la autoridad municipal.
 - Se prohíbe anunciar o presentar un espectáculo distinto al autorizado.
 - Cumplir con el horario que se señale para el inicio y la terminación del evento.
 - No obstruir las entradas y/o salidas del lugar para evitar accidentes.
 - Salvaguardar la integridad de los participantes en el evento, así como de los peatones y vehículos que circulen por el lugar.
 - Se deberán hacer responsables de dejar los espacios utilizados durante el evento en las mismas condiciones de limpieza y orden en las cuales fueron entregadas.
- **Deberá acudir a la Dirección de Fiscalización, Protección civil, Seguridad Pública, Tránsito y Transporte de este municipio para gestionar lo necesario.**

ATENTAMENTE

“TRASCIENDE POR SU GENTE”

ADMÓN 2024-2027

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 01 de junio de 2026.

**LIC. VERONICA IVETTE GOMEZ BECERRA.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.**

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el nombramiento, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.